



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1997	Jueves 3 de abril	Número 62

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncios de licitación

1. Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. P.^o del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 258613. Fax: 200750. N.^o Expte. 67/96.

2. Objeto del contrato: Ejecución, en el plazo y con el presupuesto base de licitación que se indica, de las obras de:

– Anexo al Proyecto de Pavimentación de la Travesía de Sasamón, Ctra. BU-P-6201. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 12.009.342 pesetas.

– E. y M. C.V. BU-V-5021, Travesía de Riocerezo. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 10.227.476 pesetas.

– Refuerzo de F.B. en C.^o de Anzo a Villasana y Mercadillo por Covides (P.K. 0,000 – 4,700) y Ramal a Ovilla (P.K. 0,000 – 1,000). Plazo de ejecución: Cuatro meses. Presupuesto: 32.143.391 pesetas.

– Reparación BU-P-8228 Canicosa de la Sierra a BU-P-8221 (P.K. 0,000 – 3,300). Plazo de ejecución: Tres meses. Presupuesto: 14.182.132 pesetas.

– Refuerzo F.B. C.^o de Quintanilla de las Viñas a Campolara y Lara (P.K. 0,500 – 4,500). Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 23.720.254 pesetas.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía: Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.
– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista: Documento de clasificación empresarial del Grupo G, Subgrupo 6, Categorías b) y c).

7. Presentación de ofertas: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones: Dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, 1 de abril de 1997. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

2567. — 10.260

1. Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. P.^o del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 258613. Fax: 200750. N.^o Expte. 4/97.

2. Objeto del contrato: Ejecución, en el plazo y con el presupuesto base de licitación que se indica, de las obras de:

– Reparación de Puente sobre río Arlanza, en el C.V. BU-V-1143 en Tordómar. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 7.592.200 pesetas.

– Idem, en el C.V. BU-V-9021 en Quintanilla Tordueles. Plazo de ejecución: Siete meses. Presupuesto: 8.282.400 pesetas.

– Idem, en carretera BU-P-1041 en Santa María del Campo. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 9.662.800 ptas.

– Idem, en el C.V. BU-V-9021 en Puente de Urdulaza. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 13.804.000 pesetas.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía: Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.
– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista: Documento de clasificación empresarial del Grupo B, Subgrupo 2, Categorías a) o b), en función del presupuesto de los proyectos.

7. Presentación de ofertas: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones: Dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, 20 de marzo de 1997. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

2568. — 8.170

1. Entidad adjudicadora: Excm. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. P.º del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 258613. Fax: 200750. N.º Expte. 66/96.

2. Objeto del contrato: Ejecución, en el plazo y con el presupuesto base de licitación que se indica, de las obras de:

– Reparación C.V. BU-V-8011 de Modúbar de San Cibrián a BU-8010 (P.K. 0,000 – 5,376). Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto: 33.819.800 pesetas.

– Reparación C.V. BU-V-8013 de N – 234 por Cojóbar a Modúbar de la Emparedada a BU-8010 (P.K. 0,000 – 6,800). Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto: 45.514.338 pesetas.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía: Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista: Documento de clasificación empresarial del Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c).

7. Presentación de ofertas: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones: Dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los plie-

gos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, 1 de abril de 1997. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

2566. — 5.700

SERVICIO DE COOPERACION

Planes Provinciales

Devoluciones de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Collosa, S.A., adjudicatario de las obras de:

– Acondicionamiento C.º BU-V-5625 de Villamartín de Sotoscueva a Cornejo.

– Idem. id. BU-V-5514 por Perex de Losa a Quintanilla la Ojada.

– Afirmado bituminoso en el C.º de Tubilleja a Tudanca de Ebro.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 26 de febrero de 1997. – El Secretario, José María Manero Frias.

2502. — 3.000

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Collosa, S.A., adjudicatario del acondicionamiento carretera BU-V-8221 de Salas de los Infantes. Quintanar de la Sierra al límite provincial.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 18 de febrero de 1997. – El Secretario, José María Manero Frias.

2503. — 3.420

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

Hospital «Divino Valles»

Anuncio conjunto para la licitación de dos contratos de suministro (art. 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consorcio (Oficial Mayor).

Diputación Provincial: C./ Espolón, 34; Apartado 2; 09080 Burgos.

c) Número de los expedientes: 1, 2 y 3/96.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Adquisición individualizada de los bienes muebles que se describen en el siguiente apartado 4.

- b) Lugar de entrega: Hospital Divino Valles (Burgos).
- c) Plazo de comienzo del suministro: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, mediante concurso público abierto.
4. Presupuesto base de licitación
- A) Expediente 1/97: Suturas: 10.000.000 de pesetas anuales.
- B) Expediente 2/97: Material y uso de instrumental para analítica: 10.000.000 de pesetas anuales.
5. Garantías:
- Provisional: Excepcionada.
- Definitiva: 4% del respectivo presupuesto.
6. Obtención de documentación e información:
- Gerencia del Hospital «Divino Valles». Ctra. Santander, s./n. 09080 Burgos. Teléfono y telefax: 239082.

Fecha límite: Día anterior al de terminación del plazo de presentación ofertas.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: El vigésimo sexto día natural posterior a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Burgos.

b) Documentos que deben presentarse: Los aludidos en las letras a) y e) del art. 80.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en la forma prevista en los artículos 4 a 10 del RD 390/1996, de 1 de marzo (B.O.E. de 21-3-96).

c) Lugar de presentación: La indicada Secretaría del Consorcio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses

e) Admisión de variantes: Se admiten siempre que impliquen mejoras y no aumenten los precios ni alteren las características sustanciales del objeto contractual.

8. Apertura de las ofertas:

En la indicada Secretaría del Consorcio, a las 12 horas (el expediente 1/97) y a las 12,30 horas (el expediente 2/97) del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas

9. Gastos de anuncios:

Cada contratista abonará el 50%.

10. Reclamaciones:

Durante los 8 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., podrán presentarse las que se estimen oportunas, suspendiéndose en caso necesario el plazo de licitación.

Burgos, 20 de marzo de 1997. — El Secretario del Consorcio, Luis Arturo García Arias.

2399. — 13.680

Y para que sirva de notificación a Pinturas Garquir, S. L. y Pinturas Industriales 96, S.A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 19 de febrero de 1997.

Fallo:

Que, estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Santiago de los Mozos Vitores, contra Pinturas Garquir, S. L. y Pinturas Industriales 96, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la Empresa Pinturas Industriales 96, S. L., a que abone al actor la suma de ciento setenta y tres mil ciento veintiuna pesetas (173.121 ptas.), absolviendo a la empresa Pinturas Garquir, S.L., de los pedimentos de la demanda.

Se notifica esta Sentencia a las partes con la advertencia de que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

1839. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TREINTA Y SEIS DE MADRID

Autos núm. D — 469/95

Ejecución núm. 139/95

Don José Gayo Ydoate (Secretario sustituto), Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y seis de Madrid, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos con el n.º D — 469/95, hoy ejecución n.º 139/95, a instancia de Adolfo González Rodríguez contra la empresa Promociones de Cooperativas, S.A., (Procosa), en reclamación por despido, en los que en fecha 18-2-97 se ha dictado propuesta de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, D. Benedicto Cea Ayala, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, acuerda:

A) Declarar al ejecutado Promociones de Cooperativas, S.A., (Procosa) en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 9.700.246 ptas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez. — El Secretario Judicial.»

Y para que sirva de notificación a Promociones de Cooperativas, S.A., (Procosa), en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 20 de febrero de 1997. — El Secretario Judicial, José Gayo Ydoate.

1842. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D — 666/96

D. Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Santiago de los Mozos Vitores contra Pinturas Garquir, S. L. y Pinturas Industriales 96, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el n.º D — 666/96 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor que consta en la copia simple que se adjunta.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE PALENCIA

Cédula de notificación

En autos n.º 247/96, ejecución 119/96-A, que se siguen a instancia de Pedro José Merodio Gómez, contra C.P.A.T., Asocados, S.L., y F.G.S., en la actualidad en paradero desconocido,

en reclamación de despido, se ha dictado con esta fecha auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial Sr. Ruiz Pariente.

— Auto. En Palencia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. Dada cuenta; y

— Parte dispositiva. En atención a lo expuesto se acuerda: Decretar la acumulación solicitada relacionada en el hecho de esta resolución, y que aquí se da por reproducida en aras de la brevedad con las consecuencias inherentes a tal declaración y sin que ello suponga alteración alguna en las preferencias para el cobro de los créditos que puedan ostentar legalmente los diversos acreedores. Librese oficio al Juzgado de igual clase n.º 2 de esta capital al que se acompañará testimonio comprensivo de los siguientes particulares: Del escrito solicitando la ejecución de sentencia, del auto despachándola y de la presente resolución, reclamándole los autos. Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en término de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado, sin perjuicio de su ejecutoriedad (art. 183 de la L.P.L.). Lo acuerda manda y firma S.S.ª Ilma., de que doy fe. Esta es la resolución que propone el Secretario de este Juzgado a la Ilma. Sra. doña María Felisa Herrero Pinilla Magistrada Juez del mismo para su conformidad. Conforme. La Magistrada Juez. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada C.P.A.T., Asociados S.L., en la actualidad en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Palencia a 27 de febrero de 1997. — El Secretario Judicial (ilegible).

1840. — 4.560

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 383/1997 a instancia de don Emeterio Guerra Gómez, don Victoriano Escribano Burgos, don Santiago Martín Gonzalo, don Valentín Martínez González, don Dionisio Mendieta López, don Florentín Villaverde Nebreda, don Irineo Ortega Cubillo, don Jesús Dueñas Pérez, don Pedro Pomar Brazacorta, don Eulogio García Pérez, don Orencio Espinosa Villar, don Flavio Manjón Díez y don José Marroquín Ortiz, contra resol. 15-1-97, Dirección Gral. Guardia Civil denegando abono complemento disponibilidad cuantía establecida Ley 20/81, para reserva activa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 24 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1859. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 372/1997 a instancia de don Manuel Martínez Alonso contra acuerdo 5-12-96, Ayuntamiento Merindad Río Ubierna, denegando concesión licencia urbanística para plantación seto y césped frente vivienda en Hontomín.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 26 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1861. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 409/1997 a instancia de don Joaquín Rubio Angeo, don José Javier Lomas Fernández de la Cuesta, doña Rosario Martín Burgos y don Carlos Javier Álvarez Palacios, contra decreto 266/96, Consejería Presidencia Junta, aprobando puestos trabajo y concreto Jefe Unidad Secretaría Técnica, Burgos, Servicio M. Ambiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 28 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1975. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1889/1996 a instancia de doña Irene González Cabañes contra acuerdo 24-10-96 Ayuntamiento Aranda de Duero, recaída expte. 1227/1995, denegando licencia de actividad relacionada con taller de carpintería.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1976. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 440/1997 a instancia de don Gil Rodríguez Cantero contra resol. 15-1-97, Dirección Gral. Guardia Civil, denegando abono diferencias económicas desde fecha en que pasó a reserva activa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 3 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2076. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 274/1997 a instancia de don Andrés Torre Campomar, doña María Angeles Torre Campomar y como tutora del incapaz don Demetrio Torre Sáez contra resol. 28-11-96, Jurado Expropiación Burgos, fijando justiprecio expropiación fincas BU-BV-352 y BU-BV-352 EPC, obras gaseoducto ramal Enercrisa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 4 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2077. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 298/1997 a instancia de don Antonio Cebreiro Suárez contra resolución 15-10-96, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09/040092720/7.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 3 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2078. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 299/1997 a instancia de don Luis Alejandro Rabanal Báscones contra resolución 1-10-96, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09/004259010-8.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2079. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 441/1997 a instancia de don Angel Santamaría Marín contra resls. 19-12-96, Tesorería General Seg. Social, Burgos, desestimando recursos c/actas liquidación cuotas 410, 411 y 412-96.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de

27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 3 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2080. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 444/1997 a instancia de don Carlos Oliden Malumbres contra resolución Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09-040-110.817-4.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 4 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2081. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 447/1997 a instancia de doña Blessing James contra resolución 20-12-96, Gobierno Civil Burgos, acordando expulsión recurrente del territorio nacional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 4 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2082. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 428/1997 a instancia de don Juan Carlos Ibáñez Benito contra resolución 21-10-97, Dirección General Guardia Civil, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09-004.253.308-3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 28 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

2083. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 416/1997 a instancia de doña María Angeles Vielva Juez contra decreto 269-96, Consejería Presidencia Junta, s./asignación puestos trabajo, Consejería Industria y concretamente el 08010220000001031.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 26 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).
— V.º B.º El Presidente (ilegible).

2084. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 415/1997 a instancia de doña María Paloma Ruiz de la Fuente contra decreto 269-96, Consejería Presidencia Junta, s./asignación puestos trabajo, Consejería Industria y concretamente el 08010221000001004.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 26 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).
— V.º B.º El Presidente (ilegible).

2085. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 405/1997 a instancia de Centro F.E.C. de Burgos, contra liquidaciones 596810 y 596811, Ayuntamiento de Burgos, giradas por precio público ocupación subsuelo, por importe total de 12.704.378 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).
— V.º B.º El Presidente (ilegible).

2086. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 390/1997 a instancia de don Isidro Baz Lorenzo, contra resol. 3-1-97, Direc. Gral. Personal del M.E.C., inadmitiendo recurso impugnando puntuaciones acceso Catedrático Enseñanza Secundaria, exp. 4093-96.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 24 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).
— V.º B.º El Presidente (ilegible).

2087. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 388/1997 a instancia de don Francisco Javier González Pérez contra resolución 23-10-96 Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, expte. 09-040-107.989-7.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 24 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).
— V.º B.º El Presidente (ilegible).

2088. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 386/1997 a instancia de doña Teresa Arce Rodríguez contra dictamen Comisión Gobierno Ayto. Burgos, fijando justiprecio parcela c/Roa, por expropiación, expte. 3-96, sección Hacienda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 24 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).
— V.º B.º El Presidente (ilegible).

2089. — 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don José, don Antonio y doña Julia Sanjuanes González solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal medio en el mes de máximo consumo de 0,025 l./seg. a derivar de un arroyo innominado que nace en finca de su propiedad que alimenta un estanque con destino al riego de una finca de unos 1.050 m.² de los cuales se riegan actualmente 950 m.² propiedad de doña Julia y don Antonio y pudiéndose regar posteriormente el resto, en el paraje La Gobera en el término municipal de Poza de la Sal (Burgos).

En la documentación presentada se señala que el agua alimenta un estanque de superficie trapezoidal de 6,00 y 5,20 m., de largo, 1,00 y 2,30 m. de ancho y 0,80 de profundidad, transportándose mediante una conducción mixta de tubería y acequia de unos 60 m. de longitud transporta el agua a otro estanque de 5,8 m. de longitud, 1,80 de ancho y 1,30 de profundidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 26 de febrero de 1997. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

2513. — 3.800

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Hacienda Local.

En Urbel del Castillo, a 28 de febrero de 1997. — El Alcalde (ilegible).

1880. — 3.000

Ayuntamiento de Hontangas

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1997, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este municipio formado para el ejercicio 1997 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y concordantes.

Se expone al público en la Secretaría municipal para que los interesados a los que se refiere el artículo 151.1 y únicamente por los motivos taxados en el 151.2 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inserción del anuncio en el B.O.P., presenten reclamaciones ante el Pleno.

En Hontangas, a 25 de febrero de 1997. — El Alcalde, Félix Arranz Veros.

1890. — 3.000

Ayuntamiento de Quemada

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de suplemento de crédito núm. 1, correspondiente al ejercicio de 1996, en cumplimiento del acuerdo del día 24 de octubre de 1996, queda elevado a definitivo, de acuerdo con el siguiente resultado por partidas:

Pesetas

210.01 Mantenimiento polideportivo municipal...	200.000
601.00 Inversiones abastecimientos aguas	1.675.000
601.01 Inversiones arreglo puente.....	410.300
Total aumentos.....	2.285.300

Con cargo al remanente de tesorería.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Quemada, 24 de febrero de 1997. — El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

1891. — 3.000

Junta Administrativa de Obécuri (Condado de Treviño)

Aprobada por el Concejo, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1996, la modificación parcial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Agua a Domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, el presente acuerdo provisional se expone al público a fin

de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

Obécuri, 24 de febrero de 1997. — El Alcalde Pedáneo, Antonio Pérez Barrio.

1870. — 3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L.O. n.º 0000.000.110678.2 Of. Principal
L.O. n.º 0000.000.129863.9 Of. Principal
L.O. n.º 0000.000.132618.2 Of. Principal
L.O. n.º 0013.000.012605.7 Urbana 4
L.O. n.º 0013.000.018152.4 Urbana 4
L.O. n.º 0093.000.004388.2 Urbana 10
L.O. n.º 0094.000.004821.0 Urbana 11
L.O. n.º 0095.000.003193.2 Urbana 12
L.O. n.º 0097.000.000421.6 Urbana 14
L.O. n.º 0100.000.002918.1 Urbana 18
L.O. n.º 0104.000.001560.4 Urbana 22
L.O. n.º 0135.000.000115.2 Urbana 28
L.O. n.º 0018.000.016924.7 Aranda O.P.
L.O. n.º 0018.000.024941.1 Aranda O.P.
L.O. n.º 0018.000.026565.6 Aranda O.P.
L.O. n.º 0083.000.001805.9 Aranda U-1
L.O. n.º 0083.000.004453.5 Aranda U-1
L.O. n.º 0066.000.000066.4 Arcos de la Llaná
L.O. n.º 0025.000.013640.7 Briviesca
L.O. n.º 0016.000.001646.7 Espinosa
L.O. n.º 0126.000.000379.3 Madrid
L.O. n.º 0131.000.000535.0 Miranda U4
L.O. n.º 0087.000.003016.2 Quintanar
L.O. n.º 0026.000.004591.1 Soncillo
L.O. n.º 0074.000.001638.3 Tardajos
L.O. n.º 0015.000.001846.5 Villarcayo
L.O. n.º 0015.000.010123.8 Villarcayo
P.F. n.º 0083.041.001228.5 Aranda U-1
Plazo de reclamaciones 15 días.

2130. — 3.800

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

Cta. núm. 3000-002-056733-6 Of. Espolón
Cta. núm. 3000-003-205217-8 Of. Vadiellos
Cta. núm. 3000-008-041823-0 Of. Aranda de Duero
Cta. núm. 3000-010-001934-9 Of. Basconcillos del Tozo
Cta. núm. 3000-019-001265-9 Of. Gumiel de Mercado
Cta. núm. 3000-024-005347-1 Of. Madrid
Cta. núm. 3000-028-000260-2 Of. Miranda de Ebro
Cta. núm. 3000-028-017578-8 Of. Miranda de Ebro
Cta. núm. 3020-028-008751-8 Of. Miranda de Ebro
Cta. núm. 3000-029-000909-2 Of. Nofuentes
Cta. núm. 3000-029-000962-1 Of. Nofuentes
Cta. núm. 3000-053-05886-7 Of. San Pedro de la Fuente

Cta. núm. 3000-054-000565-0 Of. Villafraía
 Cta. núm. 3000-060-002687-7 Of. San Bruno
 Cta. núm. 3000-061-004754-1 Of. C./ Madrid
 Cta. núm. 3000-065-002190-1 Of. Río Vena
 Cta. núm. 3000-066-609865-3 Of. C/ Segovia
 Cta. núm. 3000-067-052961-0 Of. Miranda de Ebro
 Cta. núm. 3000-073-000294-7 Of. Gral. Yagüe
 Cta. núm. 3000-091-004807-4 Of. Principal
 Cta. núm. 3018-091-008099-4 Of. Principal
 Cta. núm. 3000-102-428984-4 Of. Arauzo de Miel
 Cta. núm. 3012-117-005602-7 Of. Caleruega
 Cta. núm. 3012-196-000063-1 Of. Tardajos
 Cta. núm. 3000-221-007878-5 Of. Lezana de Mena
 Cta. núm. 3000-301-000984-8 Of. Valladolid
 Papeleta Empeño Núm. 48753 Of. Miranda de Ebro
 Plazo de reclamaciones 15 días.

2129. — 4.940

ANUNCIOS URGENTES

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos juicio de cognición núm. 118/96, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra Damián Juan Ramírez Llano, por medio de la presente se cita a Damián Juan Ramírez Llano a fin de que el día 11 de abril de 1997, a las 10,30 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Villarcayo con el fin de prestar confesión judicial y con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma a Damián Juan Ramírez Llano en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Villarcayo, a 18 de marzo de 1997. — El Secretario (ilegible).

2557. — 6.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Notificaciones de providencia de apremio por edicto

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica a los deudores conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías de los deudores, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

A.E.A.T. DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE BURGOS		DELEGACION: BURGOS		NUM. EMI.: 97.1.2.09.004	
Datos del Contribuyente	Concepto/ Descripción / Obj. Trib.	Clave Liquidación	Importe	F.Pro.AP	
13018236Y	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0901896500006084	30.000	11-02-97	
ALVARO BENITO PABLO	NO AT.R.INTEGRAL	95-000			
AV/ CAIDOS, 10; 3	ARANDA DUERO	CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE			
A09026675	REINTEGR EJR CERR 83 BU/17CL	M1502896090004694	10.096.271	22-01-97	
ARCOME SA					
PG/ INDUSTRIAL ALLENDEDUERO ,S ARANDA DUERO					
A09026675	INTERESES DE REINTEGRO EX BU 17 CL	M1502896090004716	4.202.260	22-01-97	
ARCOME SA					
PG/ INDUSTRIAL ALLENDEDUERO ,S ARANDA DUERO					
A78233418	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0960096500025289	30.000	22-01-97	
ARNAIZ SA	NO AT. R. CIDA.	94-347			
PG/ IND LAS MERINDADES ,SN	VILLARCAYO	CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE			
B09263336	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	A0960096800014429	56.077	22-01-97	
C & P A.T. ASOCIADOS SL	TTE. MERCANCIAS POR CARRETERA				
CR/ VALLADOLID PG BREZOS KM, 5 VILLALBI BUR					
B09263336	SANCION TRAFICO 090042628100 M 9382K K1610197038067068		30.000	21-02-97	
C & P A.T. ASOCIADOS SL					
CR/ VALLADOLID PG BREZOS KM, 5 VILLALBI BUR					
A09028721	SANCION TRAFICO 090042689770 BU31537 K1610196036666294		12.000	17-12-96	
CASTELLANA DE ELECTRICIDAD SOC					
CL/ ALFAREROS, 51	BURGOS				
B09247594	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0960096500024398	30.000	22-01-97	
CONALTER SL	NO AT. R. CIDA.	94-347			
CL/ JUAN AYOLAS ,SN	BURGOS	CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE			

Datos del Contribuyente	Concepto/ Descripción / Obj. Trib.	Clave Liquidación	Importe	F.Pro.AP
13089139T CREIXELL MATA JAIME CL/ BURGO OSMÁ, 1	SANCION TRAFICO 380400789210 TF8463 ARANDA DUERO	K1610197038462331 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	19.200	21-02-97
X0889933V DA SILVA CABACO JOSE MANUEL CL/ SANTA CATALINA, 2; 3-B	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA 92-100 ARANDA DUERO	A0901896500005325 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	84.574	22-01-97
71866795Y FERNANDEZ CUERVO JAVIER CL/ VALDERRIBAS, 1; 5-C	SANCION TRAFICO 300044927254 M 4480S MADRID	K1610196030369620	30.000	12-03-96
16282187G FERNANDEZ JIMENEZ TOMAS CL/ RIOJA, 4; 1-E	SANCION TRAFICO 470100977447 BU9380 MIRANDA EBRO	K1610196037212642	210.000	17-12-96
16282187G FERNANDEZ JIMENEZ TOMAS CL/ RIOJA, 4; 1-E	SANCION TRAFICO 470100962389 BU9380 MIRANDA EBRO	K1610197037803035	60.000	15-01-97
16282187G FERNANDEZ JIMENEZ TOMAS CL/ RIOJA, 4; 1-E	SANCION TRAFICO 470100979810 BU9380 MIRANDA EBRO	K1610197037805532	210.000	15-01-97
B09247404 FRISOMAT S.L. CL/ GENERAL MOLA, 2; BJ	SANCION TRAFICO 220042079655 BU1735R LERMA	K1610196036784148 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	162.000	17-12-96
13301720S GABARRI JIMENEZ EUGENIO CL/ LA RIOJA, 2; 5-A	DROGA VIA PUBLICA. 0900000035 MIRANDA EBRO	M1600196090004897 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	60.006	22-01-97
13160194P GARCIA PEREIRA SANTIAGO CL/ ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 1 BURGOS	SANCION TRAFICO 500101410424 BU7856	K1610196036485861	60.000	13-11-96
A09249251 GESTIONES Y TRANSPORTES DE BUR CR/ MADRID IRUN, KM 244 ,SN BURGOS	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL TTE. AEREO NACIONAL VIAJEROS	A0960096800023449	3.636	16-12-96
A09249251 GESTIONES Y TRANSPORTES DE BUR CR/ MADRID IRUN, KM 244 ,SN BURGOS	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL TTE. AEREO INTERNAC.VIAJEROS CHARTER	A0960096800023450	3.636	16-12-96
71254817N GIL AGUEDA JOSE CL/ CARROA, 23	100113 IRPF DECLARACION ABREVIADA PARALELA A INGRESAR I.R.P.F. VILLALBA DUE	A0901896100001809 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	22.283	22-01-97
71254817N GIL AGUEDA JOSE CL/ CARROA, 23	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC. 94-103 VILLALBA DUE	A0901896500005248 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	30.000	22-01-97
14948543S GIL CASADO JOSE RAMON CL/ BRIVIESCA, 3; BJ	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL COM.MEN.OTRAS MERCANCIAS SIN ESTABLE ARANDA DUERO	A0960096800001230 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	89.424	22-01-97
13118525S HERNANDEZ GONZALEZ JOSE CL/ DIEGO POLO, 22; 1	SANCION TRAFICO 090100455778 BU4478 BURGOS	K1610197037365257 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	162.000	15-01-97
45421794Z HERNANDEZ HERNANDEZ DIEGO CL/ ORFEON ARANDINO, 6; 4-3D	SANCION TRAFICO 470100981451 M 0342E ARANDA DUERO	K1610197038689350 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	60.000	21-02-97
45419606B HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS CL/ ORFEON ARANDINO, 4; 1-5I	SANCION TRAFICO 090100405880 BU9072 ARANDA DUERO	K1610197037366930	60.000	15-01-97
15893333B HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE CL/ SAN AMARO, 20; BJ	SANCION TRAFICO 280118569490 BU9915 BURGOS	K1610196036857628	210.000	17-12-96
45422639P HERNANDEZ HERNANDEZ JULIA CL/ ORFEON ARANDINO, 6; 4-3D	SANCION TRAFICO 090100444422 M 0342E ARANDA DUERO	K1610197038070951 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	162.000	21-02-97
45422639P HERNANDEZ HERNANDEZ JULIA CL/ ORFEON ARANDINO, 6; 4-3D	SANCION TRAFICO 470100981440 M 0342E ARANDA DUERO	K1610197038689349 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	210.000	21-02-97
71263220C HERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL CL/ EL ENCUESTRO C QUINTDUEÑA	SANCION TRAFICO 330043019108 M 8438E BURGOS	K1610196036961083 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	60.000	17-12-96

Datos del Contribuyente	Concepto/ Descripción / Obj. Trib.	Clave Liquidación	Importe	F.Pro.AP
A09205899 INMOBILIARIA CAMAR SA PZ/ VIRGENCILLA, 10	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA ARANDA DUERO	A0901896500005237 93-300 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	12.000	22-01-97
B09052465 INSTALACIONES ROMUSA SL CL/ JUAN GARAY, 3	400035 I.A.E. CUOTA PROVINCIAL INSTALACIONES FRIO Y CALOR VILLARCAYO	A0960096800014836	243.016	22-01-97
14249347L LLARENA PEREDA DIONISIO PB/ GAYANGOS DE MONTIJA ,SN	SANCION TRAFICO 090042635992 BI7085A MERIND MONTI	K1610196036667020	36.000	17-12-96
16242512G MADINAVEITIA ASURMENDI ALFREDO CL/ CID, 17	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA PARALELA A INGRESAR I.R.P.F. MIRANDA EBRO	A0922496100003016 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	517.224	22-01-97
16300844P MARTINEZ DE ALBENIZ LAMATA, JU CL/ SAN IGNACIO ,SN	SANCION TRAFICO 420400807312 VI2495 MEDINA POMAR	K1610196037110420	42.000	17-12-96
B09019985 MONTAJES NEBREDAS SL CR/ BILBAO ,SN	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA. MIRANDA EBRO	A0922496500006961 95-190 CAUSA AUSENCIA NOTIF. DOMICILIO DESCONOCIDO	30.000	11-02-97
14327247H ORTEGA MANTRANA JUAN ANTONIO PB/ CONCEJERO ,SN	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS A DEV.DISC.CUOTA VALLE MENA	A0960096500002739 92-101 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	170.370	22-01-97
71912269D PEREZ CUESTA FRANCISCO JAVIER CL/ CASCAJERA, 2	SANCION TRAFICO 330201275441 BU5196 AGUILAR CAMP	K1610197037623251 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	48.000	15-01-97
02843763C ROJO PINTO VICENTE AV/ CASTILLA, 88; 7-H	SANCION TRAFICO 400041411929 SO6818 ARANDA DUERO	K1610197038512580 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	210.000	21-02-97
09328441D SENDINO PEREZ JUAN CARLOS CL/ JUAN XXIII, 23; BJ-1	SANCION TRAFICO 090100456163 PM7453A BURGOS	K1610196036663841	24.000	17-12-96
13065019F SILIO VILLEGAS JOSE ANTONIO CL/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 1 BURGOS	SANCION TRAFICO 090042492925 BU2096 BURGOS	K1610196036666151	60.000	17-12-96
13065019F SILIO VILLEGAS JOSE ANTONIO CL/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 1 BURGOS	SANCION TRAFICO 090042595568 BU2096 BURGOS	K1610196036669506	162.000	17-12-96
B09262825 TECNICAS Y DISEÑOS DE CERRAMIE PG/ INDUSTRIAL CL LOGROÑO, 32	100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PER:3T ARANDA DUERO	A0901896530002193 6.042.774	22-01-97	
13278403C TEMIÑO APARICIO JESUS CL/ MARTINEZ PACHECO, 1	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL TTE. MERCANCIAS POR CARRETERA MEDINA POMAR	A0960096800007268 CAUSA AUSENCIA NOTIF. REHUSADO	56.077	22-01-97
12750642V TORRES DUEÑAS TEOFILO CL/ PRADOLUENGO, 13; 1-D	SANCION TRAFICO 090100458494 BU5525 BURGOS	K1610196036664072 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	12.000	17-12-96
B09295627 TRAFORLOSA DE VILLALBA DE LOSA PZ/ SAN JUAN DE GARAY ,SN	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL SERVICIOS FORESTALES JUNTA VILLAL	A0960096800006267 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	43.470	22-01-97
13120540Y VARELA AMOEDO FCO JAVIER CL/ SAN JULIAN, 7; 3-D	SANCION TRAFICO 090042611859 BU8501 BURGOS	K1610196035768584	24.000	13-11-96
13120540Y VARELA AMOEDO FCO JAVIER CL/ SAN JULIAN, 7; 3-D	SANCION TRAFICO 080051689883 BU3890 BURGOS	K1610197037321818 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	24.000	15-01-97
B47340393 VIBALFA, S.L. CR/ BURGOS PORTUGAL K.M. 145 , S MIGUEL PIN	LEY ORGANICA 7/1985. 4700013497 M1600196090005865	120.000	23-01-97	
B47340393 VIBALFA, S.L. CR/ BURGOS PORTUGAL K.M. 145 , S MIGUEL PIN	LEY ORGANICA 7/1985. 4700013498 M1600196090005876	120.000	23-01-97	
15871507N ZAPATA OSAS JAVIER AV/ DE NAVARRA, 8; 03-0A	INT. REINT. INCENTIVOS REG. BU/25/CL LOGROÑO	M1500096090004644 CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	1.396.688	23-01-97

RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

MOTIVOS DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 138.1 de la Ley General Tributaria y artículo 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que se deba efectuar el pago.

LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de Caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de intereses se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Burgos, 18 de marzo de 1997. – El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de quince días alegen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en relación al expediente de baja en el Índice de Entidades iniciado en esta Delegación según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, a consecuencia de haber sido disueltas de pleno derecho en aplicación de la Disposición Transitoria sexta de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de sociedades.

N.I.F.	Razón social	Localidad
A09045964	CENTRO PROFESIONAL DE INFORMATICA	BURGOS
A09070962	LUJARA, S.A.	BURGOS
A09081944	PUBLIDIMAN, S.A.	BURGOS
A09094715	CARPINTERIA ROMAN, S.A.	BURGOS
A09088204	CONSTRUCCIONES ARCO IRIS, S.A.	BURGOS
A09089111	SPRINT BURGOS DISTRIBUCIONES, S.A.	BURGOS
A09088717	COMPAÑIA DE DISTRIBUCION Y PATENT.	BURGOS
A09088162	INDUSTRIAS HOFFMANN, S.A.	BURGOS
A09087370	CRISTALERIAS ROMAN, S.A.	BURGOS
A09057274	JOSE ANTONIO NAVAZO GARCIA, S.A.	BURGOS
A09057266	DESOLAVE, S.A.	BURGOS
A09052820	PROMOCION VIVIENDAS ANGEL, S.A.	BURGOS
A09053869	IBERGAS, S.A.	BURGOS
A09206327	FERSAL ALIMENTACION, S.A.	BURGOS
A09110222	TECNICAS DE CALOR ACUMULADO, S.A.	BURGOS
A09095811	SERVITELSA BDG, S.A.	BURGOS
A09047739	INSTALACIONES TECNICAS DE CALEFAC.	BURGOS
A09046715	CONSTRUCCIONES FERJO, S.A.	BURGOS
A09046525	COMALAR, S.A.	BURGOS
A09045956	MOTUR, S.A.	BURGOS
A09045543	BURGOS PIEL, S.A.	BURGOS
A09043985	DISCO TOIS, S.A.	BURGOS
A09095654	DIPATEC, S.A.	BURGOS
A09036856	LIMPIEZAS MANTENIMIENTO BURGOS, S.A.	BURGOS
A09032210	CERRAMIENTOS ESPECIALES BURGALÈSES	BURGOS
A09086075	SISTEMA INGENIEROS, S.A.	BURGOS
A09019050	GABINETE DE ASESORAMIENTO Y ORGAN.	BURGOS
A09006941	URBANIZACION FUENTES BLANCAS, S.A.	BURGOS
A09036757	PALAS ALBA, S.A.	BURGOS
A09217084	JORCH, S.A.	HUERTA REY
A09082900	PELETERIA LUISA, S.A.	MED. POMAR
A09054271	CONSTRUCCIONES QUINCOCES, S.A.	MED. POMAR
A09036690	ORGANIZACION COMERCIAL DE RECUPE.	COGOLLOS
A09032137	INTERHONGOS, S.A.	VILVIEST. PIN.
A09091679	EINGA, S.A.	MELGAR FER.

Burgos, a 14 de Marzo de 1996. – El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Guillermo de Pablo de la Cámara

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Tributos

— Exposición al público del Padrón del I.A.E.

En aplicación del art. 3.2 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público, la matrícula del mismo, desde el 1 al 15 de abril, pudiendo ser examinada citada matrícula en la Sección de Tributos, C./ Aranda de Duero, número 3, 1.º, durante las horas de atención al público (9 a 13 horas).

Según dispone el art. 4 de dicha norma, contra la exclusión, inclusión o alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el art. 2.2 del citado Real Decreto, cabe interponer:

Dado que el acto lo dictó la Administración Tributaria del Estado, recurso de reposición potestativo ante el órgano competente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, C./ Vitoria, número 39.

En Burgos, a 20 de marzo de 1997. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2560. — 6.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Se pone en conocimiento que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de marzo y el 15 de mayo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos del presente año, correspondientes a las exacciones siguientes:

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Entrada de vehículos y reserva de vía pública. Tenencia de perros.

— Forma de Pago: (Para quien carece de domiciliación bancaria).

1. Cada contribuyente recibirá en su domicilio los documentos cobratorios que le corresponden como obligado al pago. Dichos documentos constan de dos cuerpos: uno es para el contribuyente y el otro es el justificante para la Caja de Ahorros o el Banco.

2. Para realizar el pago deberá presentar dichos documentos antes de la fecha límite del 15 de mayo en cualquier oficina de las siguientes Entidades financieras colaboradoras:

- Caja de Burgos
- Caja de Ahorros del Circulo Católico
- Banco de Castilla
- Banco Bilbao-Vizcaya

3. Si usted no recibe en su casa los documentos que le corresponden o -si habiéndolos recibido- los hubiese extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en la Recaudación Municipal (Plaza de España, n.º 8).

— Consecuencias del incumplimiento de pago:

Transcurrido el plazo antes indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, con el obligado recargo del 20%.

— Domiciliación bancaria para el pago:

La domiciliación deberá hacerse al menos con dos meses de antelación a la apertura del período voluntario de cobro para que surta efectos en la cobranza de ese ejercicio, y tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad de depósito o la Administración no disponga expresamente su invalidez por causas justificadas.

— Recursos:

Contra los recibos puede formular ante la Alcaldía-Presidencia recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de exposición pública de los padrones en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la resolución expresa o de un año si se hubiera producido silencio administrativo, conforme a los arts. 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 192.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, marzo de 1997. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

2561. — 6.000

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 1997, el expediente de arrendamiento de bien patrimonial del Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en su remisión al artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento de la finca rústica propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Montija, según descripción que figura en el expediente:

Lote n.º 1: Finca rústica sita en Bercedo, junto a las fincas del Llano de la Estación. Superficie aproximada de 47.280 m.².

Duración del arrendamiento: 10 años.

Tipo de licitación: El canon del arrendamiento se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, pagaderas por anualidades adelantadas.

El canon podrá ser mejorado al alza, por tramos de 1.000 pesetas.

Pago: De acuerdo con el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Apertura de proposiciones: De acuerdo con el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El recogido en el pliego de condiciones.

En Villante de Montija, a 21 de marzo de 1997. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

2565. — 6.840

Junta Vecinal de Villandiego

Aprobado por esta Junta Vecinal el Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto don Julián Agustín Herrero Canal, relativo a la ejecución de un Centro Cultural en esta localidad de Villandiego, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 15.080.000 pesetas, se expone al público por término de quince días hábiles, en la Oficina de esta Entidad Local Menor, para su examen y reclamaciones por todos aquellos que se consideren interesados.

En Villandiego, a 25 de marzo de 1997. — El Presidente, Germán Santamaría Hurtado.

2732. — 6.000